

R.2344/98

II-18

Montevideo. 23 de junio de 1998.-

DEPARTAMENTO DE
ACONDICIONAMIENTO
URBANO

VISTO: estos obrados relacionados con los estudios de reordenamiento circulatorio para la zona denominada Centro Norte;

Res. Nº 2.344/98

C: 4711-004844-98

MA

Rev.

RESULTANDO: 1º) que el Servicio de Ingeniería de Tránsito informa que: a) dentro del marco de dicho proyecto se hace necesario jerarquizar vías que permitan asegurar la movilidad urbana con adecuados niveles de seguridad; b) se hace necesario establecer preferencia de paso a la Avda. Gral. Garibaldi en toda su extensión y a su continuación la calle Ramón Márquez en el tramo comprendido entre la Avda. Gral. San Martín y el Bvar. Gral. Artigas; c) dichas preferencias se señalizarán con símbolos verticales de "PARE" o "CEDA EL PASO" y d) se sugiere incluir en el listado de vías preferenciales del Digesto Municipal la mencionada Avenida y calle;

2º) que la División Tránsito y Transporte comparte lo expresado por el Servicio competente;

CONSIDERANDO: que el Departamento de Acondicionamiento Urbano entiende que corresponde proceder de conformidad;

EL INTENDENTE MUNICIPAL DE MONTEVIDEO

RESUELVE:

1º.- Establecer preferencia de paso para el tránsito que circula por la Avda. Gral. Garibaldi en toda su extensión y para la calle Ramón Márquez en el tramo comprendido entre la Avda. Gral. San Martín y el Bvar. Gral. Artigas, disponiendo que

dichas preferencias se señalicen con símbolos verticales de "PARE" o "CEDA EL PASO".-

29.- Disponer que las mencionadas vías de tránsito sean incluidas en el Digesto Municipal con carácter preferencial.-

30.- Comuníquese a la Jefatura de Policía de Montevideo, al Banco de Seguros del Estado, al Departamento de Descentralización para su transcripción a la autoridad local correspondiente, a los Servicios de Relaciones Públicas y Comunicaciones y de Vigilancia, a la Unidad de Actualización Normativa y pase al Servicio de Ingeniería de Tránsito a sus efectos.-

ARG. MARIANO ARANA, Intendente Municipal;
DRA. MARIA JULIA MUNGOZ, Secretaria General.-

II-18


CRISTINA TRAVERSA PAZ
ESCRIBANO